

NIA 240: RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACION CON EL
FRAUDE EN UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANACIEROS.

PRESENTADO POR:

CINDY TATIANA GELVEZ RAMIREZ

SOLEIL MARCELA OMAÑA PINZON

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

CONTADURIA PÚBLICA

PROYECTO DE GRADO

BUCARAMANGA, SANTANDER

2011

NIA 240: RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACION CON EL
FRAUDE EN UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANACIEROS.

PRESENTADO POR:

CINDY TATIANA GELVEZ RAMIREZ

SOLEIL MARCELA OMAÑA PINZON

PRESENTADO A:

NYDIA MARCELA REYES MALDONADO

FERNANDO CHAPARRO GARCIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

CONTADURIA PÚBLICA

PROYECTO DE GRADO

BUCARAMANGA, SANTANDER

2011

TABLA DE CONTENIDO

1. Diapositivas
2. Mapa Conceptual
3. Flujograma
4. Cuadro Comparativo con la norma local Colombiana
5. Marco teórico
6. Caso practico

INTRODUCCION

Con el siguiente proyecto se busca explicar las responsabilidades que tiene un auditor la hacer una auditoria, cuáles son sus requerimientos, como deben ser procedimiento de las evaluaciones de riesgo y actividades realizadas, como debe ser su trabajo en equipo, y que circunstancias debe tener en caso de incapacidad, etc.

TITULO:

NIA 240: RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACION CON EL
FRAUDE EN UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

OBJETIVO GENERAL:

Se busca analizar, resumir y hacer una comparación de la NIA 240 (Responsabilidad del Auditor en relación con el Fraude en una auditoría de Estados Financieros) con las normas de auditoría en Colombia, esto, con el fin de observar el comparativo hecho.

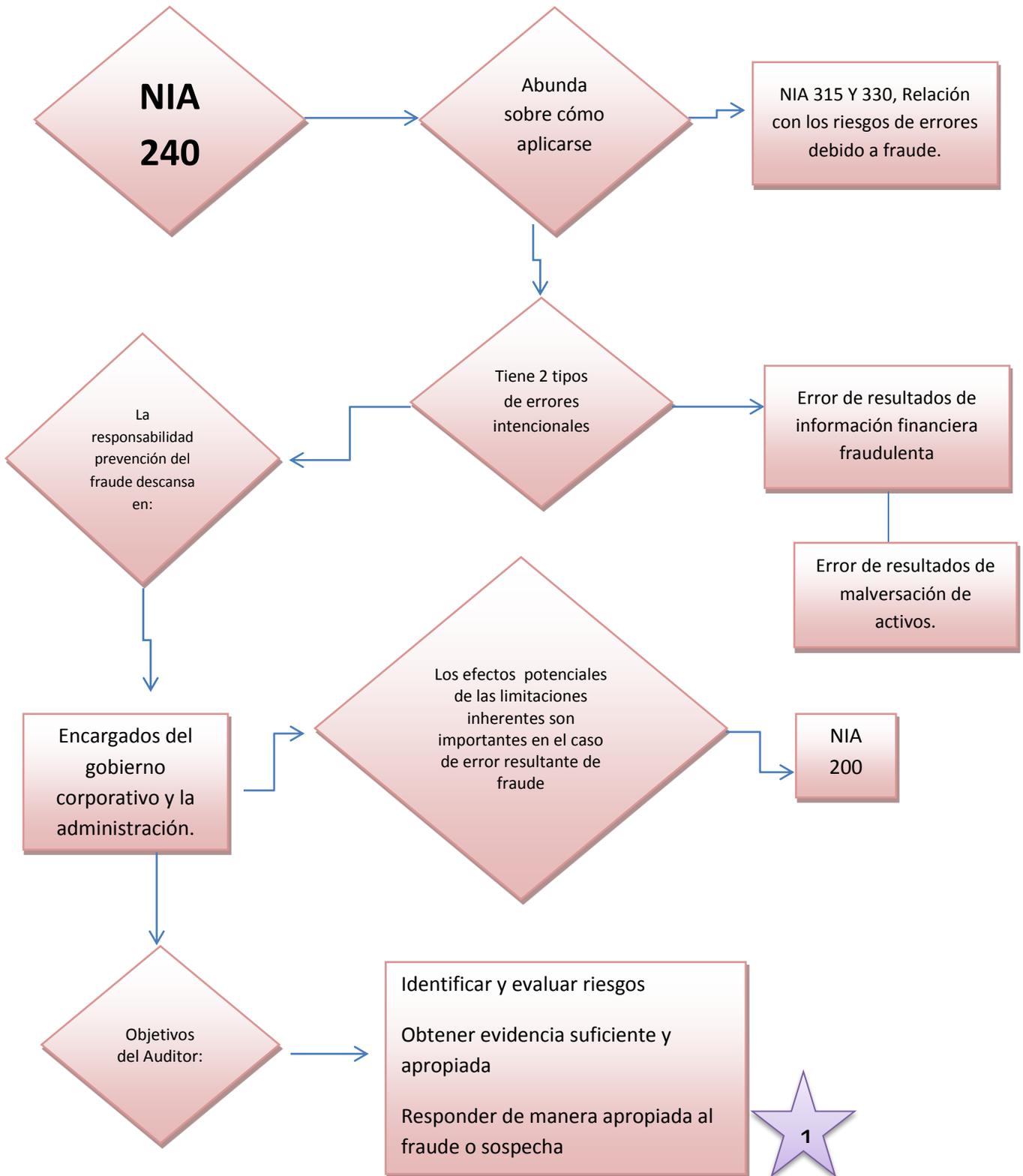
OBJETIVOS ESPECIFICOS:

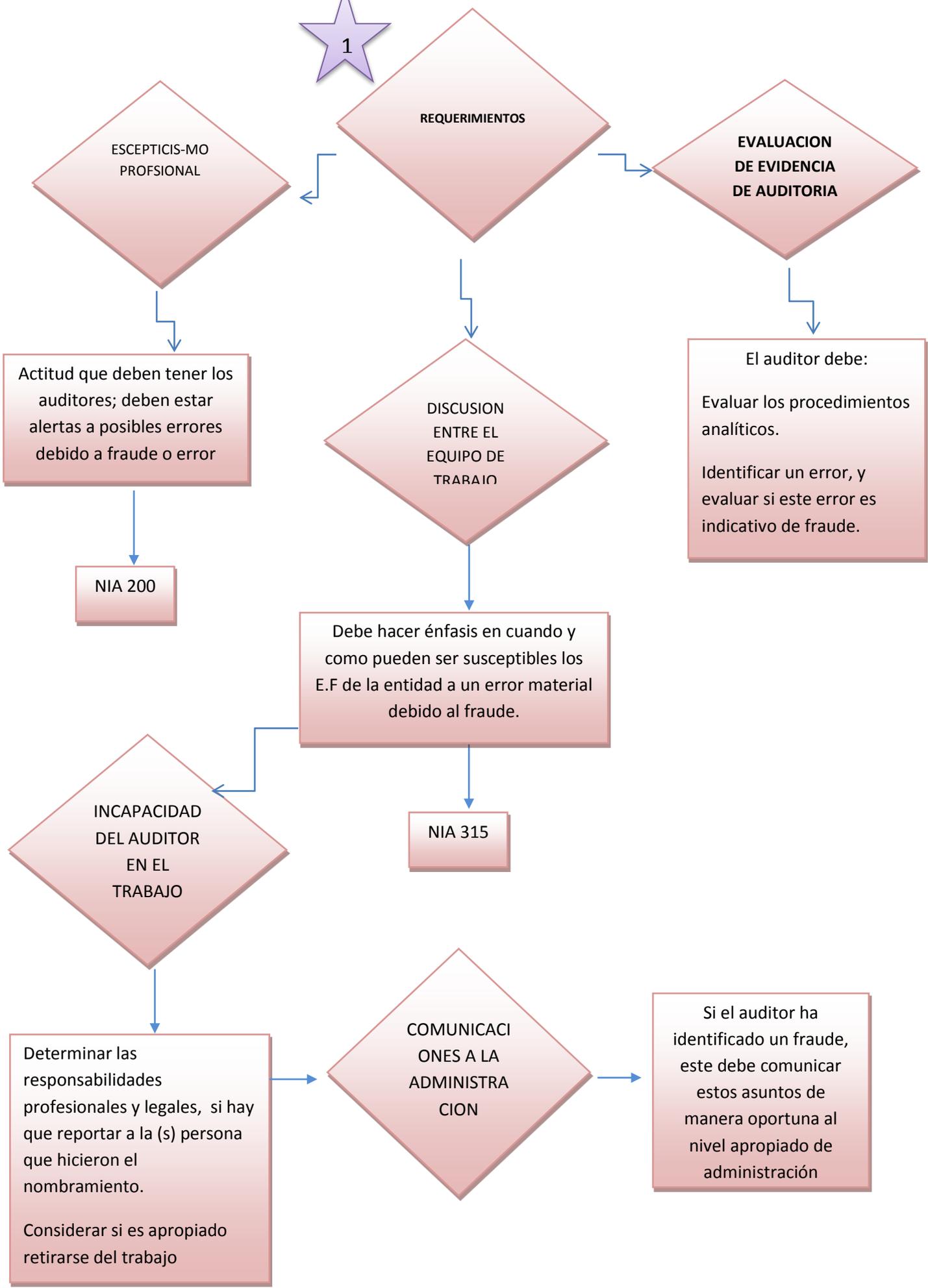
- ❖ Estudiar, investigar la NIA con el fin de analizar mejor esta norma, para así facilitar su uso en la vida profesional.
- ❖ Sintetizar esta NIA con el fin de que el profesional tenga en cuenta los posibles riesgos que se presentan en los Estados financieros y sepa que debe tener en cuenta si se presentan.

JUSTIFICACION

Al finalizar este proyecto se estudió la Norma Internacional 240: (Responsabilidades del auditor relacionadas con el fraude en una auditoría de estados financieros). Donde se reconoció la importancia que tenía con la ley 1314 del 13 de julio de 2009 para la profesión contable. De la cual habla de cómo son o deben ser los principios, requerimientos, e incluso comportamiento del auditor a la hora de hacer la ejecución en su trabajo.

MARCO TEORICO





ESCEPTICISMO PROFESIONAL

REQUERIMIENTOS

EVALUACION DE EVIDENCIA DE AUDITORIA

Actitud que deben tener los auditores; deben estar alertas a posibles errores debido a fraude o error

NIA 200

El auditor debe:
Evaluar los procedimientos analíticos.
Identificar un error, y evaluar si este error es indicativo de fraude.

DISCUSION ENTRE EL EQUIPO DE TRABAJO

Debe hacer énfasis en cuando y como pueden ser susceptibles los E.F de la entidad a un error material debido al fraude.

NIA 315

INCAPACIDAD DEL AUDITOR EN EL TRABAJO

Determinar las responsabilidades profesionales y legales, si hay que reportar a la (s) persona que hicieron el nombramiento.
Considerar si es apropiado retirarse del trabajo

COMUNICACIONES A LA ADMINISTRACION

Si el auditor ha identificado un fraude, este debe comunicar estos asuntos de manera oportuna al nivel apropiado de administración

<p style="text-align: center;">NORMA LOCAL NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGA)</p>	<p style="text-align: center;">NORMA INTERNACIONAL NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA (NIA)</p>
<p>Según las NAGAS (Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas) SAS (Declaraciones sobre Normas de Auditoras) NAGU (Normas de Auditoria Gubernamentales) NICS (Normas Internacionales de Contabilidad) FASB (Normas de Contabilidad Financieras) relacionadas con las Responsabilidades del Auditor con el fraude en una auditoria de Estados Financieros.</p> <p>EVIDENCIA PARA DETECCION DEL FRAUDE EN UNA AUDITORIA: La evidencia de Auditoria es la información que tiene el auditor para extraer conclusiones en las cuales sustenta su opinión.</p> <p>CARACTERISTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ COMPETENCIA: Es la medida de la calidad de evidencia de la auditoria y su relevancia para una particular afirmación y la confiabilidad de los hechos ✓ SUFICIENCIA: Es la medida de la cantidad de evidencia de la auditoria; el auditor a su criterio profesional debe tener en cuenta factores como: posibilidad de información errónea, importancia y costo de la evidencia. Una evidencia se considera competente y suficiente si cumple las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> ❖ Relevancia ❖ Autenticidad ❖ Verificabilidad ❖ Neutralidad ✓ ONBTENCION DE LA EVIDENCIA DE FRAUDE EN UNA AUDITORIA: El auditor debe obtener evidencia suficiente y competente mediante la aplicación de pruebas y procedimientos sustantivos y/o métodos para 	<p>RESPONSABILIDAD SOBRE LA PREVENCION Y DETECCION DEL FRAUDE: Es importante que la Administración con supervisión de los encargados de gobierno corporativo, enfaticen fuertemente la prevención del fraude, lo que puede reducir las oportunidades de que tenga lugar el fraude. Esto implica su un compromiso de crear una cultura de honestidad y conducta ética que pueden reforzarse con una activa supervisión de parte de los encargados del gobierno corporativo.</p> <p>OBJETIVO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude. ✚ Obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoria respecto de los riesgos determinados de error material debido a fraude, mediante el diseño e implantación de respuestas apropiadas. ✚ Responder de manera apropiada al fraude o sospecha de fraude identificados durante la auditoria. <p>REQUERIMIENTOS:</p> <p>ESCEPTICISMO PROFESIONAL: El auditor debe mantener el escepticismo profesional durante toda la auditoria, reconociendo la posibilidad de que pudiera existir un error material debido al fraude. Cuando las respuestas a las investigaciones con la administración o los encargados del gobierno corporativo sean inconsistentes, el auditor debe investigar las inconsistencias.</p> <p>PROCEDIEMIENTO DE EVALUACION</p>

fundamentar su opinión y conclusiones sobre los estados financieros y otras actividades de la auditoría.

a) **PRUEBAS DE CONTROL:** se realizan con el objeto de obtener evidencia de fraude sobre la idoneidad del sistema del control interno y contabilidad.

b) **PRUEBAS SUSTANTIVAS:** Consiste en examinar las transacciones y la información producida por la entidad bajo examen aplicando los procedimientos de auditoría, con el objeto de validar las afirmaciones y para detectar la distorsiones en los estados financieros.

El auditor debe obtener evidencia suficiente, competente y relevante, mediante la aplicación de pruebas de control y procedimientos sustantivos que le permitan fundamentar razonablemente los juicios y conclusiones que formule con respecto a la auditoría según la NAGU 3.40

CONFIABILIDAD Y FUENTES DE EVIDENCIA PARA LA DETECCIÓN DE FRAUDE:

Para que la evidencia de auditoría sea aceptable debe ser confiable y estar influenciada por la fuente interna y externa. Se deben tener en cuenta los siguientes criterios para evaluar la confiabilidad de la obtención del fraude:

✓ La evidencia que se obtenga de fuentes externas es de mayor confiabilidad que la obtenida directamente dentro de la empresa.

✓ La evidencia obtenida

DEL RIESGO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS:

Cuando desempeñe los procedimientos de evaluación del riesgo y actividades relacionadas para obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo el control interno de la entidad, según requiere la NIA 315 El auditor debe evaluar si las relaciones inusuales o insospechadas que se han identificado al desempeñar los procedimientos analíticos, incluyendo las relacionadas con cuentas de ingresos, pueden identificar riesgos de error material debido a fraude.

IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGO DE ERROR MATEIRAL DEBIDO A FRAUDE:

De acuerdo con la NIA 315, el auditor debe identificar y evaluar los riesgos de error material debido a fraude a nivel de estado financiero, y a nivel de aseveración para clases de transacciones, saldos de cuenta y revelaciones.

Al identificar y evaluar los riesgos de error material debido a fraude, el auditor, con base en un supuesto de que hay riesgo de fraude en el reconocimiento de ingresos, debe evaluar qué tipos de ingreso, transacciones de ingresos o aseveraciones hacen que surjan estos riesgos.

El auditor debe tratar todos los ingresos evaluados de error material debido a fraude como riesgos importantes y en consecuencia, al grado en que no se haya hecho ya, el auditor debe obtener un entendimiento de los controles relacionados de la entidad, incluyendo actividades de control, relevantes a dichos riesgos.

directamente por el auditor es de mayor confiabilidad que la obtenida en la propia empresa.

- ✓ La evidencia en la auditoría en formas de documentos y manifestaciones escritas es de mayor confiabilidad que la de las manifestaciones orales.

CLASIFICACIÓN DE EVIDENCIA PARA LA DETECCIÓN DE FRAUDES:

- a) **EVIDENCIA FÍSICA:** Se obtiene mediante la inspección y observación directa de actividades, bienes o sucesos. La evidencia de esta naturaleza puede presentarse en forma de fotografía, gráficos, mapas, etc.
- b) **EVIDENCIA DOCUMENTAL:** Consiste en información elaborada, como la contenida en cartas, contratos, registros de contabilidad, facturas y documentos de la administración.
- c) **EVIDENCIA TESTIMONIAL:** Se obtiene de otras personas en formas de declaraciones hechas en el curso de indagaciones o entrevistas. Es necesario evaluar la evidencia testimonial para cerciorarnos que los informantes no hayan estado influidos por prejuicios o tuvieran solo un conocimiento parcial del área auditada.
- d) **EVIDENCIA ANALÍTICA:** Comprende cálculos, comparaciones, razonamientos, separación de la información en sus componentes.

MARCO CONCEPTUAL

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON EL FRAUDE EN AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS; NIA 240.

- ❖ Las características del fraude se pueden dar por: errores en los Estados Financieros y se puede ocasionar intencional o no intencional; o errores que son resultados de información financiera fraudulenta y los errores resultados de malversación de activos.
- ❖ El auditor debe cumplir con los requerimientos de ética relevante para la auditoria de los estados financieros, estos requerimientos éticos regulan las responsabilidades profesionales como: Independencia, Integridad, Objetividad, Competencia Profesional, cuidado y diligencia, Confidencialidad, desempeño profesional y normas técnicas.
- ❖ El auditor debe implementar procedimientos de control de calidad que sean aplicables al trabajo particular; los elementos de control de calidad que son relevantes a un trabajo individual incluye: Responsabilidades de liderazgo por la calidad del trabajo, requisitos éticos, asignación de los equipos de trabajo, ejecución del trabajo y monitoreo.
- ❖ El auditor debe planear y realizar la revisión con una actitud de escepticismo profesional, reconociendo que pueden existir circunstancias que hagan la información financiera requiera un ajuste de importancia para estar preparada; una actitud de escepticismo profesional significa que el auditor haga una valoración crítica, cuestionando la validez de la evidencia obtenida y que este alerta a evidencia que contraiga o ponga en cuestionamiento la confiabilidad de los documentos o las declaraciones de la administración de la entidad.
- ❖ En cuanto a la comunicación el auditor debe comunicar a los encargados del gobierno corporativo, los asuntos relevantes que sean de su interés y que surjan de la revisión de la información financiera.
- ❖ Cuando a juicio del auditor, los encargados del gobierno corporativo no respondan de manera apropiada dentro de un tiempo razonable, el auditor debe considerar:
 - ✓ Si debe modificar el informe.
 - ✓ La posibilidad de retirarse del trabajo.
 - ✓ La posibilidad de renunciar al nombramiento para auditar los estados financieros.

MARCO TEORICO

NIA 240

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACION CON EL FRAUDE EN UNA AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

El propósito de la NIA 240 es establecer normas y proporcionar acciones adecuadas al auditor, al considerar el fraude en una auditoria de estados financieros y ampliar el conocimiento de uso de la NIA 315¹ Y la NIA 330²

Las responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoria de estados financieros³ distingue entre FRAUDE y ERROR en la que especifica que el Fraude implica un incentivo o presión para cometerlo, una oportunidad percibida para hacerlo y alguna racionalización del acto, el cual se puede lograr mediante la manipulación, falsificación o alteración de registros contables o documentación de soportes con los que se preparan los estados financieros y que el Error se refiere a una representación errónea no intencional de los estados financieros, la omisión de revelaciones existen dos tipos de errores, los de representaciones erróneas que resulten de información financiera fraudulenta y los de representaciones erróneas que resulten de malversación de activos.

Los encargados del gobierno corporativo y la administración son los responsables de la NIA 240 los cuales aseguran vigilancia y establecen un ambiente de control para dar seguridad razonable respecto a la confiabilidad de la información financiera y para ayudar a lograr los objetivos del ente económico, asegurando una eficiencia y efectividad en las operaciones, leyes y regulaciones.

Esta norma detalla que el auditor no puede tener seguridad absoluta de que las representaciones erróneas en los estados financieros se descubrieran debido al uso de juicio, de pruebas, de limitaciones inherentes del control interno, entre otras.

El auditor debe ser una persona con escepticismo profesional con un estado mental investigativo y con una evaluación crítica de la evidencia.

Los hechos de fraude que generalmente se ocultan pueden hacer muy difícil la detección de los factores de riesgo de fraude, en la cual el auditor puede identificar eventos como por ejemplo, las necesidades de cumplir las expectativas de terceros, concesiones de bonos para crear un incentivo propio entre otros.

¹ NIA 315: Identificación y evaluación de los riesgos de error material mediante el entendimiento de la entidad y su entorno.

² NIA 330: Respuestas del auditor a los riesgos evaluados.

³ NIA 240: Responsabilidades del auditor en relación con el fraude en una auditoria de estados financieros

Los objetivos del auditor, deben ser identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude; debe obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoria respecto de los riesgos determinados de error material debido a fraude, mediante el diseño e implementación de respuestas apropiadas y responder de manera apropiada al fraude o sospecha de fraude identificados durante la auditoria.

De acuerdo con la NIA 315 el auditor debe identificar y evaluar los riesgos de error material debida a fraude a nivel de estados financieros, y a nivel de aseveración para las clases de transacciones, saldos de cuenta y revelaciones⁴.

En cuanto a la incapacidad que tiene el auditor para continuar un trabajo se debe si, como resultado de un error resultante de fraude o sospecha de fraude, el auditor encuentra circunstancias excepcionales que traen a cuestionamiento la capacidad del auditor para continuar desempeñando la auditoria; el auditor debe:

Determinar las responsabilidades profesionales y legales aplicables en las circunstancias, incluyendo si hay un requerimiento de que el auditor reporte a la persona o a personas que hicieron el nombramiento de la auditoria o en. Algunos casos a las autoridades de regulación. Considerar se es apropiado retirarse del trabajo, cuando sea posible el retiro bajo la ley o regulación aplicable.

Si el auditor se retira: debe discutir con el nivel apropiado de administración y con los encargados del gobierno corporativo el retiro del auditor del trabajo y las razones para el retiro; determinar si hay un requerimiento profesional o legal para reportar a la persona o personas que hicieron el nombramiento de auditoria, el retiro del auditor del trabajo y las razones para el retiro.

PAPELES DE TRABAJO (NAGA)

PROPOSITOS:

Ayudan a la planeación y desarrollo de la auditoria, ayudan a la supervisión y revisión del trabajo de auditoria, registran la evidencia en la auditoria para respaldar el informe del auditor, permite organizar y coordinar las diferentes fases de auditoria que se lleva a cabo, sirve de evidencia legal. Los papeles de trabajo constituyen una forma de evidencia que se puede utilizar en acciones legales.

Los Auditores utilizan los papeles de trabajo para apoyar su conclusión de que realizaron la auditoria de un modo profesional, que ejercieron el debido cuidado y que no fueron negligentes en el desempeño de sus deberes y funciones.

⁴ NIA 315 Párrafo 25

DOCUMENTACION (NIA 240): El auditor debe incluir lo siguiente en la documentación de auditoría:

Del entendimiento de la entidad y su entorno por el auditor y la valorización de los riesgos de error material que requiere la NIA 315

El auditor debe incluir lo siguiente en la documentación de la auditoría de las respuestas a los riesgos determinados de error material requeridos por la NIA 330.

- Las respuestas generales a los riesgos determinados de error material debido a fraude a nivel de estados financieros.
- Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluyendo los planeados para tratar el riesgo de que la administración sobrepase los controles.

El auditor debe obtener representaciones escritas de la administración y, cuando sea apropiado, de los encargados del gobierno corporativo:

- ✚ Reconocen su responsabilidad sobre el diseño, implementación y mantenimiento del control interno para prevenir el fraude.
- ✚ Han revelado al auditor los resultados de la valoración de la administración del riesgo de que los estados financieros puedan estar representados en forma errónea a nivel material como resultado de fraude.

CONCLUSION

El proyecto que realizamos contribuyo al conocimiento de ejecución de un auditor, asumiendo la responsabilidad de la detección de fraude o error, considerando las pautas y procedimientos adecuados para la detección exitosa. Fue implementada la NIA 240 en un caso práctico para un mejor conocimiento de su implementación en una auditoria.

BIBLIOGRAFIA

Normas Internacionales de Auditoria y Control de Calidad, Instituto Mexicano de Contadores Públicos, edición 2010; (parte I)